



LO BELLO Y LO NECESARIO: ARTE, HISTORIA Y PATRIMONIO

BIBLIOTECA 35.

ESTUDIO E INVESTIGACIÓN



Poema 7

De lo necesario para lo bello: mercado e impuestos en la sociedad medieval ribereña

JESÚS G. PERIBÁÑEZ OTERO
Universidad de Alicante

I. INTRODUCCIÓN

Cualquiera que gira desde la calle de la Sal hacia la del Aceite se sorprende ante la presencia de la espléndida fachada de Santa María. Su monumentalidad y belleza inunda nuestros sentidos una y mil veces. Luego alguien nos comentará que es el mejor exponente del estilo isabelino y, con suerte, nos dirá que esos bonitos escudos no son los de los Reyes Católicos. Genial, pero el significado completo de este magnífico edificio se nos escapará por completo porque tenemos serias dificultades para leer el lenguaje de la época en la que fue creado y, por lo tanto, de la vida de sus gentes.

A pesar de la referencia temporal del título, en este trabajo hemos fijado un marco cronológico bastante más amplio. Ciertamente, nuestra argumentación se centrará en el periodo medieval, pero serán varias las observaciones que se adentren en el periodo moderno. Más preciso es el marco espacial que viene delimitado por la comarca tradicional de la Ribera del Duero. Evidentemente, en este espacio juega un papel protagonista la villa de Aranda de Duero, pero prestaremos atención a otros núcleos que tuvieron un peso relevante en este periodo.

En este trabajo pretendemos abordar las manifestaciones artísticas desde un punto de vista algo extraño para un curso de Historia y Arte. El planteamiento es bastante materialista, en el sentido literal del término, en un doble sentido: por una parte, pretendemos abordar las bases económicas sobre las que se sustenta la creación artística, sobre todo aquellas iniciativas de gran envergadura; y, por otro lado, intentaremos analizar las bases ideológicas o motivaciones objetivas que llevaron a la realización de determinadas iniciativas artísticas.

Antes de pasar a desarrollar esta propuesta, creemos necesario realizar una serie de matizaciones sobre el concepto de Arte y las manifestaciones artísticas en general, siempre dentro del marco cronológico que hemos definido anteriormente.

La asociación entre Arte y la capacidad de admirar o crear manifestaciones u objetos bellos nos parece bastante simplista y superada dentro del panorama de la ciencia de la Historia del Arte, máxime si analizamos el significado que las diferentes sociedades humanas han dado al concepto de belleza. Por su parte, la Real Academia Española define



Imagen 1. Fachada de Santa María.

Arte como manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginario con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros¹. Sin lugar a dudas, es una definición aceptable, pero ciertamente fría.

Más acertada nos parece la percepción del Arte como la capacidad del ser humano de generar emociones. Y dentro de estas emociones tienen cabida todo tipo de sensaciones y sensibilidades como el deleite de la belleza, el equilibrio, la armonía y, también, la provocación o incluso el asco. No obstante, hay otro tipo de emociones que tradicionalmente quedan marginadas en este tipo de enumeraciones como puede ser la dominación o, incluso, la humillación. Precisamente en este último tipo de emociones es en el que nos centraremos en la segunda parte de nuestra exposición.

II. RECURSOS MATERIALES

Este primer epígrafe se centra en los recursos materiales necesarios para la realización de las manifestaciones artísticas. Si este fuera un estudio de Historia del Arte tradicional, el lector presupondría que nos centraríamos en la materia prima, tecnología o formación necesaria para la ejecución de la obra de arte. Este estudio es menos prosaico y fundamentalmente analizaremos los recursos pecuniarios necesarios para pagar la materia prima, la fuerza de trabajo empleada o la maestría de los artistas. En definitiva, estamos hablando de la financiación del producto artístico o, sencillamente, del capital.

Como es de todos sabido, los principales mecenas o promotores de las manifestaciones artísticas en este periodo fueron la Corona, la Iglesia, la nobleza en todas sus escalas, y un pequeño grupo del estamento no privilegiado asentado en las ciudades, que recibe el genérico nombre de burguesía. En esta enumeración echamos en falta algunos elementos que, bien por su escasa iniciativa en esta actividad, bien porque se da por sentado que están subordinados a los ya enumerados, o bien por desconocimiento, han pasado prácticamente desapercibidos para la historiografía. Nos referimos fundamentalmente a la Comunidad o Común, cuya iniciativa artística se canalizó a través de instituciones en las que tuvo un papel más (Cofradías, gremios) o menos (Concejo)



Imagen 2. La Plaza de Santa María y alrededores en el plano de 1503.

notable. En definitiva, aunque la iniciativa artística del grueso de la sociedad civil fue escasa o desapercibida, no deja de ser relevante que sobre sus espaldas recayó la práctica totalidad de la financiación de los diferentes proyectos artísticos.

En primer lugar, intentaremos analizar los diferentes mecanismos mediante los cuales se produjo el traspaso de capital de los grupos productores hacia los promotores de la actividad artística, sean o no pertenecientes a los estamentos privilegiados. Estos mecanismos los podemos organizar en tres niveles: los impuestos, bien sean indirectos (compraventa) o directos (rentas), el negocio financiero y las multas. No obstante, la percepción de estos recursos materiales por parte de los promotores artísticos solo fue posible gracias al gran desarrollo económico que experimentó el occidente cristiano en los siglos bajomedievales. Es por ello que el primer epígrafe de esta primera parte se centrará en la descripción de esa vitalidad económica en el principal centro comercial de la comarca, la villa de Aranda, para después pasar a abordar directamente la cuestión fiscal, y terminar con las multas que, aun siendo modestas, ofrecen una información complementaria sobre las formas de vida de los habitantes de la Ribera del Duero en esa época.

Mercado

En los siglos pleno y bajomedievales el mercado se convirtió en la principal fuente de ingresos fiscales. Espacios comerciales hubo en todas las villas y lugares de nuestra comarca, pero, sin lugar a dudas, el mercado arandino fue el más desarrollado, alcanzado una proyección regional en el ámbito de la Corona de Castilla. A continuación, realizaremos un

¹ *Voz arte, Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua. Versión digital 2020 (www.rae.es, consultada el 19/08/2020).*



Imagen 3. La Pescadería en el plano de 1503.

breve análisis de la actividad comercial y su plasmación sobre el espacio en la villa de Aranda de Duero².

Una primera aproximación al extraordinario plano de la villa de 1503 nos permite observar que el punto central de la villa era la iglesia de Santa María y el espacio público que la circunda. Justo delante de la fachada Sur de la iglesia se encontraba la Plaza Pública, punto de encuentro de las principales vías de la población³. La necesidad de garantizar el abastecimiento de un vecindario en continuo crecimiento y el aumento de la circulación monetaria, vinculado a la venta del vino, generó una importante demanda de gran cantidad de productos y servicios cada vez más diversificados⁴.

En la Plaza Pública o de Santa María tenía lugar un mercado semanal que ofertaba todo tipo de bienes a los vecinos de la villa y la comarca. La mayor parte de ellos se destinaba al consumo diario como *pescado fresco e fruta e ortaliza e otras cosas menudas*; también se encontraban tejidos, zapatos o herramientas de trabajo; e incluso otros productos más refinados como las

especias o el azafrán. La oferta se complementaba con todo tipo de comidas en las tiendas de *mandongueras y bodegoneros*. El dinamismo propio de este espacio fue descrito por el corregidor Núñez de Prado en 1591: *... la gran suçiedad e hediendez que alli se facia y boces e ruidos de los que compravan e vendian y de los ganapanes e otras gentes baxas que llegavan a asar pescados e carnes y a lo comer*. En cumplimiento de una ordenanza de la Corte, el corregidor decidió trasladar el mercado, pues *...avia en la villa una plaza nueva que era grande, muy desente, con muchos soportales donde podian estar todas las cosas de bastimentos que se bendieran en la plaza frontero de la iglesia mayor de Santa María desta villa sin que envaraçase como los embaraçava el paso de las yglesias e paso de curas e beneficiados y los demas clérigos y gentes prinçipales que yban a misa*. La decisión se tomó de manera unilateral y los sectores más afectados por la medida decidieron apelar la decisión ante la Audiencia Real. Finalmente, se revocó esta iniciativa y la Plaza de Santa María retomó su actividad tradicional⁵.

Estrechamente vinculada a la Plaza Pública se encontraba la Pescadería. La venta de pescado (fluvial, cecial o seco, en salazón y, con más frecuencia de la que nos imaginamos, pescado fresco del Cantábrico) se realizaba en una construcción exenta. El edificio no contaba con ningún sistema de evacuación para eliminar las aguas y residuos del pescado por lo que se vertía todo hacia el vallejo del Hocino, lo que motivó las quejas del vecindario. Un intento de solución se planteó a principios del siglo XVI cuando se proyectó la canalización del Aranzuelo, proponiendo que se *...podria tomar por tres puertas de la villa por cada una un caño de agua, especialmente por la puerta de Dehesilla que hira a dar a la Plaza Nueva e otro por la calle de Barrio Nuevo e por la Plaza de Santa María hasta dar a la pescadería por donde se podria probeer que el agua corra por donde se remoja el pescado*. La iniciativa se puso en marcha, pero pronto se vio frenada por los intereses de los propietarios de los molinos del Arandilla⁶.

² Un análisis más completo puede verse en PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., "Actividad económica, mercado y conflictos en la Ribera del Duero burgalesa a finales de la Edad Media", en *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)*. Murcia, 2017, pp. 409-426.

³ Archivo General de Simancas (AGS), Mapas y Planos, leg. 10, doc. 1.

⁴ OLIVA HERRER, H. R., *La Tierra de Campos a fines de la Edad Media. Economía, sociedad y acción política campesina*. Valladolid, 2002, pp. 394 y ss.

⁵ AGS, Registro General del Sello -RGS-, 149705, fol. 76; y Archivo de la Real Chancillería de Valladolid -ARChV-, Registro de Reales Ejecutorias -RRE-, Caja 1699, doc. 4. El documento hace referencia a otro intento anterior en 1551 que se saldó con la libertad para instalar tiendas en todas las plazas arandinas.

⁶ En la pescadería arandina se vendían pescados marinos como sardinas, congrios y besugos. (AGS, Cámara de Castilla -CC- MEMORIALES, leg. 149, doc. 230). ABAD ÁLVAREZ, I. y PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., "El control social del agua en la villa de Aranda de Duero. El aprovechamiento del río Aranzuelo a principios del siglo XVI", en *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002, pp.113-156.

En el lado Este de la plaza una calle de corto desarrollo, que hoy conocemos por la *calle de las Boticas*, daba acceso a la Plaza del Trigo. Ya en época medieval había emplazados en este tramo ciertos establecimientos comerciales como la *botica de mercaderías* o aquella en la que se cobraba la alcabala del vino. Es posible que en esta calle estuviera situada la de Francisco de Garay, *boticario de medicinas* desde finales del siglo XV y hasta 1522⁷.

El origen de la Plaza del Trigo está en el espacio comercial que se generó junto a la puerta Este de la primitiva cerca. Con la incorporación de la *Dehesilla* y el *Barrio Nuevo* en el siglo XV, este espacio mantuvo su función de venta de *trigo, çevada, centeno e avena, ... en la plaza del Trigo de la dicha villa que siempre avia sido para ello y dello tenía el negocio*⁸.

El eje Norte Sur también tuvo una notable relevancia comercial. En la calle Cascajar había varios mesones y, sobre todo, numerosas bodegas subterráneas a las que se accedía a través de *vendederos, portales* o *cabañones* integrados en el caserío. Allí se negociaba la compraventa del vino. Uno de los más célebres y rentables de la época fue el *Portal del Arco de Calicanto*, que aparece marcado en el plano de 1503. Este vendedero daba servicio a tres bodegas que sumaban entre todas ellas 43 suelos que albergaban cubas de entre cien y ciento cincuenta cántaras cada una⁹.

El negocio de la plata tuvo que tener una gran importancia en la villa pues son dos las calles que hacen referencia a este producto: la *Calle de la Plata* se sitúa al Norte de la Plaza Pública y la *Calle de los Plateros* se encontraba junto a la Puerta de Duero. La historiografía ha identificado una larga nómina de plateros que ejercieron como tales a finales de la Edad Media y que consolidaron una serie de talleres familiares. Estos establecimientos también ejercieron la función de negocios de préstamo o casas de empeño, lo que quizá explique la importancia de este gremio en la villa¹⁰.



Imagen 4. La calle de la Plata y la de los Plateros en el plano de 1503.

⁷ AGS, CC MEMORIALES, leg. 151, doc. 113; CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 95; CONTADURÍA MAYOR DE CUENTAS (CMC), leg. 41, doc. 7; y leg. 355.

⁸ ARChV, RRE, Caja 1699, doc. 4

⁹ AGS, CMC, leg. 355; y CONSEJO REAL (CR), leg. 39, doc. 3. PERIBÁÑEZ OTERO, J. G. y ABAD ÁLVAREZ, I., *Aranda de Duero, 1503*, Aranda de Duero, 2003, pp. 145 y ss.

¹⁰ BARRÓN GARCÍA, A., "La platería arandina en el siglo XVI", en *Biblioteca 10. Estudio e Investigación*. 1995, pp. 39-65; AGS, RGS, 149003 Y 149612; y ARChV, RRE, Caja 281, doc. 1.

En el flanco Sur de la Plaza Pública se abría la Calle de la Miel, dando acceso a la Plaza Nueva. En este espacio sitúa la tradición el emplazamiento del gremio de los zapateros, aunque no contamos por el momento con documentación medieval al respecto¹¹. Tampoco hay evidencias que lo relacionen con puestos de venta de este producto, aunque sí que se constata su producción en algunas zonas de la comarca como el valle del Esgueva, Moradillo o Haza.

La reforma de la iglesia de Santa María en el siglo XV culminó con el emplazamiento de la portada Sur en los primeros años del Quinientos. Esta circunstancia supuso una pérdida considerable de espacio que, aunque no desplazó el mercado semanal, sí que impulsó el traslado de otras actividades a un nuevo espacio más amplio¹². Ferias, corridas de toros y otros espectáculos de masas encontraron cobijo en la Plaza Nueva. Su origen está en el espacio comercial extramuros que fue absorbido por la ampliación de la cerca del siglo XV¹³. Poco a poco, la Plaza Nueva o Mayor fue ganando peso en la vida pública dando cabida a actividades comerciales como las ferias¹⁴. También administrativas, pues bajo sus soportales el corregidor realizaba sus audiencias hasta que se construyeron las nuevas casas del Concejo y, como se puede apreciar en el plano de 1503, el centro de la plaza está ocupado por un esbelto rollo, emblema por excelencia de la jurisdicción de la villa¹⁵. Es posible que la Plaza Nueva fuera también el escenario del Auto de Fe que se celebró en la villa arandina en 1490¹⁶. La polivalencia de este espacio lo ejemplifica la celebración de la toma de Túnez en 1535 *...que para regocijara el pueblo, se corran toros el día de Nuestra Señora de Setiembre, y se jueguen cañas, y echen el arena en la plaza a costa de la villa, y que el mayordomo vaya luego por los toros, y que traya dos dellos para que se cumpla así*. Esta actividad lúdica tuvo fuerte arraigo entre la comunidad arandina, pues... *de tiempo inmemorial se acostumbra*

correr toros tres veces al año por el día de San Juan, Santa María de agosto y San Martín. Tras el espectáculo se continuaba con el festín, pues después de *corridos e agarrochados*, los toros eran pesados en la carnicería y puestos a la venta¹⁷.



Imagen 5. La Plaza Nueva en el plano de 1503.

No obstante, hubo otros espacios de la villa que tuvieron su protagonismo económico por diferentes motivos. Así lo apreciamos en las actividades relacionadas con el tratamiento de la piel y el cuero que, debido a su carácter insalubre, fueron instaladas en el arrabal de San Gil o las Tenerías, al otro lado del río Bañuelos y cerca de su desagüe en el Duero. Por motivos de seguridad –el peligro de incendios– fueron desplazadas todas las actividades vinculadas al trabajo del metal fuera del espacio intramuros. De igual manera, la principal actividad comercial de la villa, la venta de vino, se desarrollaba en otros espacios periféricos. Además de las inmediaciones de la Plaza de Santa María, también había bodegas en la calle San Juan, puerta de Cascajar, calle y puerta de Hesilla y Plaza del Trigo. El gran crecimiento que experimentó la actividad vitivinícola a lo largo de la primera mitad del siglo XVI generó nuevos espacios, incluso en los arrabales. Así, en 1551 Carlos V

¹¹ La Jota de Aranda incluye “y la calle de la Miel con sastres y zapateros” (MIELGO, J. A., *Cancionero Arandino*, Aranda de Duero, 1982).

¹² Hubo sendos intentos de traslado del mercado en 1551 y 1591 que fracasaron por las presiones del Cabildo de Santa María y los comerciantes de las tiendas y bodegones de la Plaza de Santa María (ARChV, RRE, Caja 1699, doc. 4).

¹³ SAÍNZ GUERRA, J. L., *La Génesis de la Plaza en Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, 1990, pp. 229-231.

¹⁴ En el siglo XVI aparece indistintamente el término Nueva o Mayor para designar a esta plaza (ARChV, RRE, Caja 1699, doc. 4).

¹⁵ AGS, CASAS Y SITIOS REALES, leg. 2, doc. 482; y PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., *1503. La villa de Aranda de Duero y su comarca en los inicios de la Modernidad*, Aranda de Duero, 2014.

¹⁶ CARRETE PARRONDO, J., *Fontes Iudaeorum Regni Castellae II. El tribunal de la Inquisición en el Obispado de Soria (1486-1502)*, Salamanca, 1985, pp. 97 y ss.

¹⁷ VELASCO PÉREZ, S., *Aranda, Memorias de mi villa y mi parroquia*, Madrid, 1925. 174-75; Archivo Municipal de Aranda de Duero –AMA–, leg. 43, doc. 19; y AGS, CC MEMORIALES, leg. 149, doc. 230.



Imagen 6. Plano actual del entramado subterráneo de Aranda.

permitió al concejo conceder licencias para que los vecinos hiziesen ciertas bodegas soterranas dentro en la dicha villa e fuera della dando cierto censo para propios della. Esta nueva fase constructiva corresponde al conjunto de bodegas de la Puerta Nueva y otras realizadas en el arrabal de Carrequemada (hoy Virgencilla y Jardines)¹⁸.

Con este breve recorrido comprobamos que la actividad comercial en la villa arandina fue muy intensa en este periodo. También se advierte que prácticamente todo el espacio urbano se convirtió en un gran mercado.

Impuestos y negocio fiscal

El sistema fiscal medieval presenta una complejidad notable si lo comparamos con el modelo actual.

Este sistema tuvo su origen en el periodo Alto Medieval y evolucionó a formas más simples, aunque nunca dejó de presentar una gran diversidad de conceptos que variaban en función del perceptor (Corona, Iglesia, señores...), la categoría de renta pública o privada; o su carácter ordinario o extraordinario (pedidos, servicios, sisas, millones...). Esta diversidad se vio incrementada con las numerosas variantes regionales y su evolución en un periodo tan dilatado¹⁹.

A groso modo, e intentando establecer un paralelismo con el modelo actual, podemos observar varios tipos de impuestos. Una parte muy importante de este sistema se fundamentaba sobre las rentas derivadas del reconocimiento de los derechos sobre bienes y personas de una autoridad superior, sea la Corona (regalías, monopolios, justicia, moneda...), la Iglesia (diezmo y primicias) o los señores, sean laicos o eclesiásticos (rentas ligadas a los bienes raí-

¹⁸ AGS, CR, leg. 39, doc. 3 y leg. 450, doc. 8; ESCRIBANÍA MAYOR DE RENTAS (EMR), leg. 560 y 567; CMC, leg. 355; ARCHV, RRE, Caja 261, doc. 47; y ARCHIVO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO (AMA), leg. 63, doc. 155

¹⁹ LADERO QUESADA, M. A., "Estructuras y políticas fiscales en la Baja Edad Media", en *Edad Media*, 2, 1999, pp. 169-194.

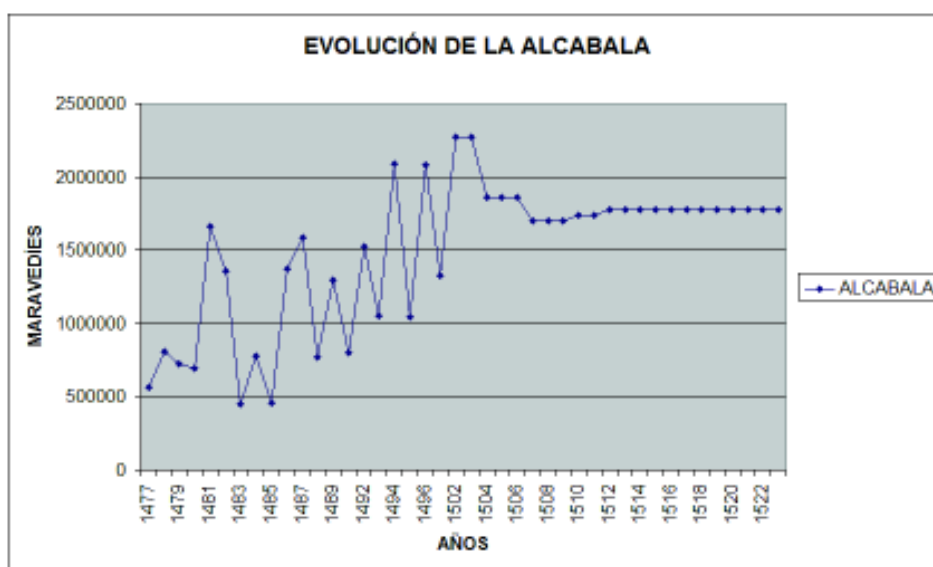


Gráfico 1: Evolución de la alcabala en Aranda de Duero entre 1477 y 1522.

ces percibidas por nobles, abades, priores...). Todos estos gravámenes eran directos y se aplicaban sobre los pecheros o cabezas de familia. Este tipo de impuestos tenía un componente claramente discriminatorio pues los privilegiados e individuos asociados a ellos (exentos) no tributaban por este concepto. También existía la posibilidad de que un colectivo contara con una merced real que eximiera del pago de uno de estos cargos directos. Fue el caso de los vecinos de la villa de Aranda que en 1467 consiguieron de Enrique IV la exención del pago de la *moneda forera* porque *...han fecho grandes gastos e costas ansi en el guardar y velar de la dicha villa como en el adobo e reparo de los muros e cerca della por la tener como la tenedes a mi servicio*²⁰. Este era un impuesto, en principio extraordinario, que reconocía el monopolio real de la acuñación de moneda y se pagaba a cambio del compromiso del monarca de no alterar el valor de la moneda en circulación.

El mayor peso en el sistema fiscal castellano de este periodo se basaba en los impuestos indirectos. A diferencia de los anteriores, estos eran de carác-

ter universal e, igual que hoy, con un alto rendimiento²¹. El más importante de los impuestos indirectos era el gravamen sobre la compraventa de mercancías y bienes inmuebles que se conocía desde el siglo XIV como alcabala. Según estimaciones del profesor Ladero Quesada el ingreso de la alcabala suponía entre un 70 y 80% del total. Hay otros impuestos indirectos como resultado de la transformación de regalías de origen altomedieval. La sisa fue uno de ellos y suponía un gravamen sobre el consumo de productos de primera necesidad (pan, vino, carne, aceite, pescado) que se imponía con carácter extraordinario para acometer una necesidad inmediata. La iniciativa podía partir del monarca o de los concejos, pero siempre con la autorización real. Otro tipo eran las aduanas que gravaban los productos que entraban a Castilla de otros reinos en una política claramente proteccionista. Asimismo, era indirecto el impuesto del servicio y montazgo que se impuso a los ganados del Honrado Concejo de la Mesta desde el siglo XIII²². El monopolio sobre la producción y venta de la sal también tuvo un

²⁰ AMA, leg. 43, doc. 18.

²¹ LADERO QUESADA, "Estructuras y...", pp. 125-133. Este autor señala que el gran peso de los impuestos indirectos es un claro indicador de las sociedades urbanas con un alto nivel comercial y con una economía monetaria muy desarrollada. La información de este párrafo está básicamente extraída de este trabajo.

²² PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., "Un viaje de ida y vuelta. La Mesta en la Ribera del Duero", en *Biblioteca 34. Estudio e Investigación*. 2019, pp. 221-238.

peso importante en el montante de los impuestos indirectos.

Los estudios sobre la fiscalidad medieval han experimentado en los últimos años un importante avance, sacando a la luz numerosísimas monografías y estudios de gran calidad. Gracias a algunos de ellos podemos hacernos una ligera idea de cómo era la fiscalidad en el territorio ribereño en estos momentos finales de la Edad Media.

Quizá el elemento más revelador del dinamismo económico de la villa arandina se puede apreciar en la evolución de los impuestos indirectos a través de la alcabala, aunque bien es cierto que la cuantía de su arrendamiento no siempre atendía a razones meramente económicas. En el gráfico 1 podemos apreciar dos aspectos remarcables. Por una parte, es evidente la clara tendencia al alza del valor de esta renta hasta los primeros años del siglo XVI. Este crecimiento se vio mediatizado por unas notables oscilaciones que tuvieron que ver con crisis de subsistencia periódicas, pero también con movimientos especulativos en el negocio fiscal. Por otra parte, la tendencia al encabezamiento durante las dos primeras décadas del Quinientos imprime a la gráfica un

carácter plano que impide observar el reflejo de la realidad económica que sí refiere la primera parte de la gráfica.

La evolución de la alcabala del vino y la de los paños también es bastante elocuente del desarrollo de la actividad económica de la comarca. Parece evidente que durante el último cuarto del siglo XV se experimentó un crecimiento sostenido, más variable en el caso del vino por los condicionantes climáticos, pero siempre en evolución ascendente. Las gráficas también muestran el serio revés que sufrió esta dinámica a partir de 1503, vinculado a la inestabilidad política del momento, con un episodio más de la crisis sucesoria, y las periódicas crisis de subsistencia.

Otro documento que aporta una información extraordinaria sobre la fiscalidad de la comarca en las primeras décadas del siglo XVI es la *Averiguación de la Corona de Castilla* de 1525. Se trata de un censo encargado por Carlos I para conocer el potencial fiscal de Castilla en el que se registraron los pecheros de cada núcleo de población y se hizo una propuesta sobre la cuantía que cada comunidad podría aportar a los impuestos extraordinarios (Servicio)²³. Junto

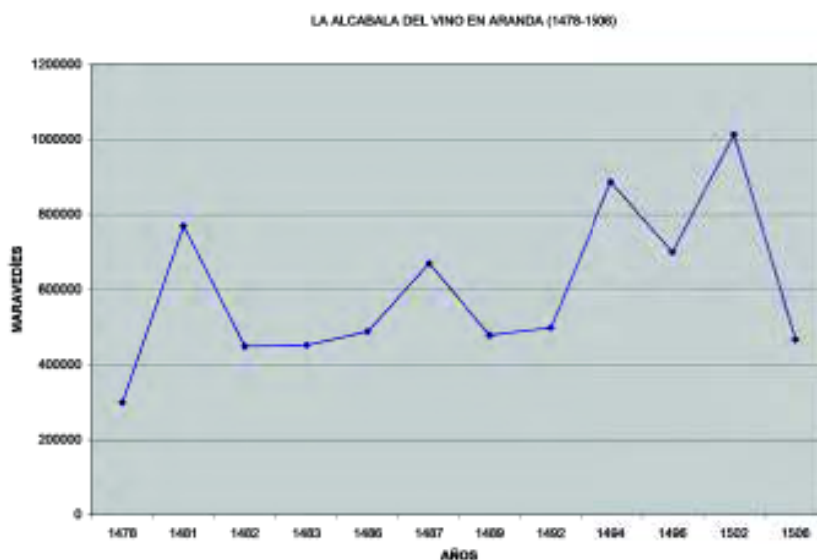


Gráfico 2: Evolución de la alcabala del vino de la villa de Aranda entre 1478 y 1506.

²³ CARRETERO ZAMORA, J.M., *La averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540. Los pecheros y el dinero del reino en la época de Carlos V*. Salamanca, 2008.

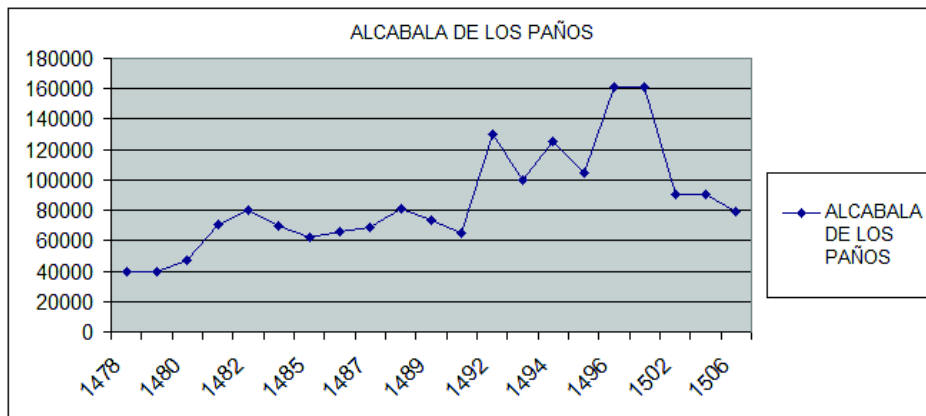


Gráfico 3: Evolución de la alcabala de los paños de la villa de Aranda entre 1478 y 1506.

| TERRITORIO | LOCALIDADES | vecinos pecheros |
|---|--|-------------------|
| La villa de Aranda y su Tierra | Aranda, Sinovas, Fuentespina, Villalba, Prado, Casasola y Vega Duero | 1.318 + 70 pobres |
| Señorio de los Condes de Uruña | Gumiel de Izán y su Tierra | 705 |
| | Behabón, Oquillas y Cilleruelo de Arriba | 81 |
| | Santa María del Mercadillo | 12 |
| TOTAL | | 788 |
| Señorio de los Marqueses de Denia | Gumiel del Mercado y su Tierra | 256 |
| | Valdesgueva | 371 |
| | La Vertosilla | 42 |
| TOTAL | | 669 |
| Señorio de los Condes de Miranda | Hoyales y Fuenteliscendo | 52 |
| | Moradillo y Aldehorno | 81 |
| | Haza y su Tierra | 372 |
| | Montejo de la Vega y su Tierra | 336 |
| | Peñaranda y su Tierra | 262 |
| | Bocigas de Perales | 80 |
| | La Aguilera | 97 |
| | Fuentelósped | 21 |
| | Valverde | 12 |
| | Langa de Duero | 143 |
| Rejas | 78 | |
| TOTAL | | 990 |
| Señorio del Condado de Siruela | Roa y su Tierra | 1.602 |
| | Torrejalindo y su Tierra | 103 |
| TOTAL | | 1.705 |
| Dominio del Monasterio de Santa María de la Vid | Tubilla del Lago | 57 |
| | Frosillo de las Dueñas | 142 |
| | Zuzones | 14 |
| TOTAL | | 213 |

Gráfico 4: Estimación de la población de los principales núcleos de población ribereños según la Averiguación.

a la información fiscal, el documento es una inestimable fuente demográfica y además informa con todo lujo de detalles de la vitalidad productiva del espacio ribereño.

Baste como ejemplo la información aportada sobre los dominios del linaje de los Zúñiga y Avellaneda en nuestra comarca. La jurisdicción del conde de Miranda se extendía sobre nueve villas y más de

| Territorio | Localidad | Vecinos | Servicio 1527 (maravedíes) | Propuesta (maravedíes) |
|-----------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------|---------------------------|
| Hoyales y Fuentelisendo | | 52 | 9.500 | 8.500 |
| | Hoyales | 38 | | |
| | Fuentelisendo | 14 | | |
| Moradillo y Aldea del Horno | | 91 | 11.230 | 15.500 |
| | Moradillo | 54 | | |
| | Aldea del Horno | 37 | | |
| Haza y su Tierra | | 372 | | 57.000 |
| | Haza | 43 | | |
| | Fuenteceón | 58 | | |
| | Valdezate | 71 | | |
| | Fuente molinos | 36 | | |
| | Torre de Corcos | 37 | | |
| | La Sequera de Aza | 27 | | |
| | Hontangas | 23 | | |
| | Castriello de la Vega | 17 | | |
| | Adrada de Haza | 60 | | |
| Peñaranda y su Tierra | | 262 | | 38.000 |
| | Peñaranda de Duero | 150 | | |
| | Aldea del Monte | 60 | | |
| | Aldea de Santa María | 37 | | |
| | Casanueva | 15 | | |
| Bocigas de Perales | | 80 | | 10.500 |
| Montejo y su Tierra | | 336 | | 48.000 |
| | Montejo | 19 | | |
| | Valdevacas | 16 | | |
| | Villaverde | 19 | | |
| | Villavilla | 16 | | |
| | Pradales | 18 | | |
| | Milagros | 12 | | |
| | Pardilla | 66 | | |
| | Valdeherrerros | 30 | | |
| | Tamarón | 6 | | |
| | Casuar | 8 | | |
| | Santa Cruz de la Salceza | 72 | | |
| | Honrubia de la Cuesta | 51 | | |
| | La Nava | 3 | | |
| La Aguilera | | 97 | | 13.500 |
| Fuenteelcésped | | 21 | | 2.500 |
| Valverde | | 12 | | 500 |
| Langa de Duero y Oradero | | 143 | 18.210 | 15.300 |
| Rejas de San Esteban | | 78 | 12.550 | 8.000 |
| Castillejo de Robledo | | | | |
| TOTAL | | 1544 | - | 217.300 |

Gráfico 5: Resumen del informe de la Averiguación en los dominios del Conde de Miranda en el que se incluye población pechera, aportación al Servicio de 1527 y la propuesta fiscal para un nuevo Servicio.

30 lugares, cuya población sumaba casi 1.600 vecinos pecheros. Los encuestadores concluyeron que este dominio condal gozaba de una estupenda salud económica: *Y por razón de la dicha vezindad e de las calidades de los dichos pueblos, que en los mas dellos ay muy buenas labranças de pan, e vino e cañamo, e cojen los vezinos mucho açafran, espeçialmente en la dicha villa de Aça e su tierra, e ansymismo tienen ganados e colmenas en mediana cantidad, e comunmente los mas de los dichos vezinos tienen medianas haziendas*²⁴.

Por último, y con esto enlazamos con el negocio fiscal, cabe reseñar que el sistema de recaudación alternó fundamentalmente dos métodos: arrendamiento y encabezamiento. En el primer caso la Corona contrataba con un particular, que generalmente capitaneaba una compañía de financieros, la tarea de recaudar determinados impuestos de un lugar o partido fiscal por un montante global (cargo), fijado generalmente en subasta, a cambio de cierta cantidad de dinero (prometido). En el segundo caso era un Concejo el que se encargaba de realizar esta tarea. El montante global era una estimación o previsión, por lo que generalmente este proceso se convertía en una inversión: podía salir bien (a ganancia), con lo que el sobrante recaudado pasaba a aumentar la riqueza del arrendador o los propios del Concejo; o ser un mal negocio (a pérdidas) y provocar la quiebra de la compañía o el endeudamiento del municipio. Precisamente en este negocio del cobro de rentas destacaron un buen número de arandinos en los años finales del siglo XV y en las primeras décadas del Quinientos. No en vano, Aranda ocupaba en 1503 el octavo lugar en la lista de ciudades castellanas con mayor número de rentas arrendadas por sus vecinos²⁵.

Esta situación fue posible gracias a la iniciativa

de Pedro de Santa Cruz, vecino y regidor de la villa de Aranda durante tres décadas a caballo entre los siglos XV y XVI²⁶. De origen foráneo, Santa Cruz se asentó en la capital de la Ribera a finales de los años 80. Ya tenía experiencia en la recaudación de impuestos en compañías de arrendadores judíos y desde entonces sus negocios se incrementaron exponencialmente²⁷. Hasta mediados de los 90 se hizo cargo del arrendamiento de las alcabalas y tercias de la Merindad de Santo Domingo, el diezmo y medio diezmo de moriscos del obispado de Cartagena y las rentas del partido de Aranda. Poco después su compañía arrendó los diezmos y aduanas de los obispos de Osma, Calahorra y Sigüenza; las alcabalas y tercias de Calahorra y de la Merindad de Logroño; las rentas de la Merindad de Cerrato; las herrerías de Vizcaya; el impuesto de Canarias; las alcabalas y el salín de San Vicente de la Barquera; las rentas de Aranda y su Tierra; de Soria y su Tierra; de Sepúlveda, y otras de menor cuantía²⁸.

Sus negocios pronto adquirieron una mayor proyección y, así, entre 1495 y 1497 fue el fiador de Alonso Gutiérrez de Madrid en el arrendamiento de todas las rentas del reino. En los primeros años del Quinientos Santa Cruz formó una compañía con otros arandinos -su sobrino Francisco de Mena, Juan de Gumiel y Francisco de Berlanga- para pujar por las rentas del almorjafazgo de Sevilla, las de Aranda y las del obispado de Osma. El cénit de su carrera lo alcanzó durante los primeros años del reinado de Carlos I cuando actuó como socio del converso Francisco Fernández Coronel en la subasta de las rentas castellanas que se realizó en Barcelona en 1519²⁹. Los años finales de Pedro de Santa Cruz no fueron fáciles y se vio fuertemente afectado por la crisis financiera de los años 20. No obstante, el negocio familiar fue continuado por su hijo Gaspar

²⁴ *Ídem*. Vol. III, pp. 1400-1418 y 1508-1509.

²⁵ CARRETERO ZAMORA, J. M. y ALONSO GARCÍA, D., *Hacienda y negocio financiero en tiempos de Isabel I. El libro de Hacienda de 1503*. Madrid, 2003, p. 35.

²⁶ El negocio financiero de Santa Cruz ha sido ampliamente estudiado por DIAGO HERNANDO, M. "Arrendadores arandinos al servicio de los Reyes Católicos", en *Historia, Instituciones, Documentos*. 18, 1991, pp. 71-99; y ALONSO GARCÍA, D., "La Hacienda Real de Castilla y Aranda de Duero a principios del siglo XVI", en *Biblioteca 26. Estudio e Investigación*. 2011, pp. 259-277. Los aspectos personales y políticos de Santa Cruz ya los hemos abordado anteriormente (PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., *Villas, villanos y señores en el tránsito hacia la Modernidad*. Valladolid, 2016, p. 67 y ss.).

²⁷ En 1484 era socio de don Bueno en el arrendamiento de la alcabala y tercias de la Merindad de Santo Domingo (AGS, RGS, 148408, fol. 19).

²⁸ CASADO ALONSO, H., "El Duero Oriental a finales de la Edad Media y principios del siglo XVI: crecimiento económico y transformaciones", en *Biblioteca 25. Estudio e Investigación*. 2010, pp. 25-37.

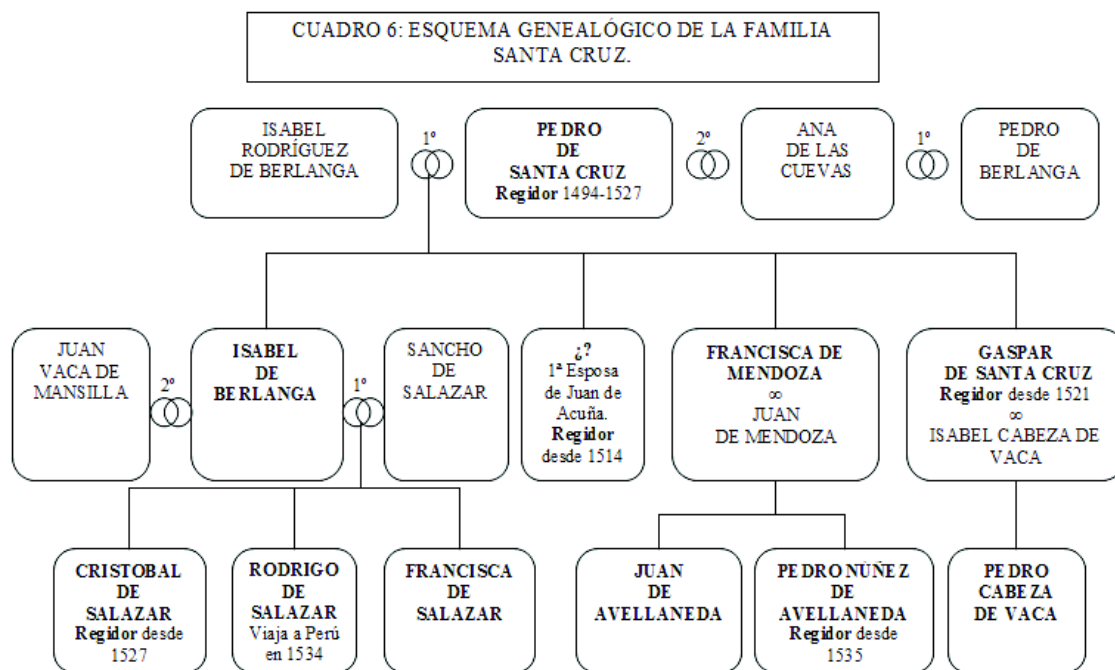
²⁹ AGS, EMR, leg. 121, doc. 1; CARRETERO ZAMORA, J. M., "Los arrendadores de la Hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)", en *Studia historica. Historia moderna*, N° 21, 1999, pp. 153-190

de Santa Cruz que desplazó su zona de actuación hacia tierras meridionales³⁰.

La prosperidad de la familia Santa Cruz tuvo también su plasmación a nivel social y político. La documentación muestra la rápida integración de Santa Cruz en el seno de la oligarquía local, utilizando para ello una serie de métodos muy eficaces. Por una parte, compartió negocios con destacados miembros de los linajes arandinos que participaron de los beneficios del negocio fiscal ya comentado, pero también de otras actividades comerciales. Profundizando en esta relación con la oligarquía local, Santa Cruz se sirvió de sus hijos para establecer fuertes lazos a través del concierto de matrimonios con miembros de la nobleza local o foránea³¹. En esta estrategia podemos observar una dinámica tradicional entre los grupos burgueses emergentes que trataban de ascender en el escalafón estamental para adquirir la condición privilegiada. Asimismo,

se aprecia el intento de mitigar los efectos que el estigma converso pudiera transmitirse a sus descendientes. Por último, Santa Cruz también se rodeó de una amplia clientela de criados, factores y socios que, además de colaborar en el desarrollo de sus negocios, le proporcionaron un amplio apoyo social en los momentos de tensión³².

En el plano político Santa Cruz rápidamente accedió a los órganos de gobierno de la villa de Aranda. En primer lugar, fue nombrado alcalde para, poco después, obtener un regimiento, bien es cierto que a través de una compra encubierta que nunca pudo probarse judicialmente. Por lo tanto, Santa Cruz consiguió en muy poco tiempo encuadrarse plenamente dentro de la oligarquía local arandina gracias a la inmensa riqueza proporcionada por sus numerosos negocios, entre los que destaca sin lugar a dudas el fiscal.



Cuadro 1: Esquema genealógico de la familia Santa Cruz

³⁰ ALONSO GARCÍA, "La Hacienda Real de Castilla y Aranda de Duero", p. 277.

³¹ CASADO ALONSO, "El Duero...", p. 35; ARChV, RRE, Caja 374, doc. 18 y AGS, CR, leg. 3, doc. 3.

³² PERIBÁÑEZ OTERO, *Villas, villanos...*, pp.74-75.

Santa Cruz también imitó los comportamientos de la clase dominante en cuanto a la necesidad de perpetuar su nombre en la memoria colectiva a través de manifestaciones artísticas suntuarias. En esta ocasión, los Santa Cruz se inclinaron por colaborar activamente en el establecimiento de la familia franciscana en la villa arandina en los primeros años del Quinientos, siguiendo los pasos de otros nobles locales. Por una parte, financió la construcción de una de las capillas principales en el convento de San Francisco de la villa, configurando un espacio destinado al panteón familiar. Por otra, Santa Cruz fomentó los primeros pasos de la comunidad clarisa de San Antonio cediendo unas casas para la construcción del convento femenino³³.

Ordenanzas y multas

Otra importante fuente de ingresos para señores y concejos fue las multas con las que se penalizaba el incumplimiento de las normas. Estas podían estar marcadas por las leyes generales y su incumplimiento llevaba aparejada una sanción, que en muchas ocasiones adquiría la forma de multa económica. Su percepción corría a cargo de los oficiales reales que participaban de parte del montante de la multa como gratificación del servicio. No obstante, en este apartado nos centraremos en la normativa local que se recogía en las ordenanzas. En este sentido, la documentación conservada es muy parca y tan solo contamos con unos pocos ejemplos, esos sí, de ámbitos bien diferenciados.

Por una parte, han llegado hasta nosotros ordenanzas del ámbito profesional como las del gremio de zapateros de Aranda. También de Aranda son las ordenanzas de la cofradía de San Pedro, vinculadas al ámbito social y religioso. Por otra parte, contamos con dos tipos de ordenanzas del ámbito señorial: las de La Aguilera se centraban en la vida cotidiana de una comunidad rural y las de Peñaranda se vuelcan en regular la justicia y los hábitos sociales.

La actividad gremial en la Aranda medieval fue muy intensa a tenor de la ingente información que tenemos sobre las actividades económicas de la villa, pero tan solo han llegado hasta nosotros las ordenan-



Imagen 7. Ermita de San Pedro.

zas del gremio de los zapateros y borceguineros³⁴. Desconocemos la regulación de este sector hasta 1501, momento en el que las autoridades arandinas impusieron unas nuevas ordenanzas. La nueva regulación se centraba en la compra de la materia prima, el establecimiento de unos precios máximos, la definición de las calidades de las piezas y la prohibición de elaborar zapatos con pieles de equinos. Las penas que se imponían a los infractores oscilaban entre los 100 maravedíes por alterar la calidad del producto final, los 600 por especular con la materia prima y los 1.000 por instalar una tienda sin los correspondientes permisos. En el verano de 1501 dos regidores acompañados de un escribano recorrieron los establecimientos zapateros de la villa reclamando a los maestros y oficiales que jurasen respetar la tasa y precios marcados en las ordenanzas. La negativa de algunos a pagar la tasa supuso la aplicación de una multa y la incautación de parte del género en 13 de los talleres arandinos. Esta actuación provocó un proceso judicial entre el Concejo y el gremio de zapateros gracias al cual han llegado hasta nosotros estas ordenanzas. Independientemente del resultado final del proceso, que no conocemos, esta situación muestra claramente el creciente intervencionismo económico de las autoridades locales, la merma de la autonomía de la corporación en el control de la producción y comercialización, y la escasa proyección del gremio sobre la política económica del Concejo.

También se conservan las ordenanzas de la Cofradía de San Pedro gracias al buen hacer de muchas generaciones de cofrades que han preservado su pa-

³³ AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 107; y ARChV, RRE, Caja 315, doc. 20.

³⁴ ARChV, PLEITOS CIVILES, PÉREZ ALONSO (F), Caja 676, doc. 6.

trimonio a lo largo de los siglos³⁵. Como en todas las ordenanzas de este tipo, las de San Pedro regulaban su funcionamiento interno, prestando especial atención a las aportaciones de los cofrades para el mantenimiento de su ermita y actividades de cariz religioso. En este sentido, llama la atención que la aportación personal que se debía hacer era bastante elevada y que durante todo el periodo medieval y moderno se hizo en especie, en concreto en cántaras de vino. No obstante, el rasgo más significativo de esta cofradía fue el establecimiento de una ordenanza que exigía limpieza de sangre a los candidatos como se relataba en 1503: *ay una cofadria de la ad-bocacion de San Pedro que en ella no pueden reçebir a ninguna persona que benga de sangre de judios; de que a cabsa dello se han recreçido muchas enemistades y aun oy dia las ay que aunque sea un onbre ydalgo de padre e habuelos sy en alguna manera toca en qualquier parte de confeso non lo reçiben; e sy por caso lo han reçebido y despues lo saben lo hechan fuera; y sobre semejante caso se an gastado muchas cuantias de maravedies; y hizose con mala yntencion para robarlos y fueron a la chancelleria y los quisieron punir y castigar y queman las ordenanças*³⁶. En definitiva, todos estos rasgos, más la proliferación de clérigos entre sus cofrades y la ausencia de obligaciones asistenciales en sus capítulos parecen apuntar a una cofradía con un marcado elemento de diferenciación social asociado a la pujanza económica y el prestigio.

Las ordenanzas de La Aguilera están fundamentalmente vinculadas al medio rural y, en consecuencia, en ellas se regulaban todos los aspectos relacionados con la vida cotidiana de un núcleo rural, prestando especial atención a las actividades agrarias. Las ordenanzas que conservamos fueron otorgadas por los condes de Miranda en 1569, aunque incorporan textos parciales de los primeros años del Quinientos³⁷. Tan solo un 10% de los 59 artículos de estas ordenanzas aborda aspectos del funcionamiento del Concejo o de la venta de vino. El resto se centra en la regulación de las diferentes actividades agrarias, especificando claramente las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento. Si bien es cierto que las cantidades son modestas, no lo es menos la meticulosidad con la que se desgranaban las

múltiples situaciones, lo que aumenta las posibilidades recaudatorias.

Las ordenanzas de Peñaranda son más complejas y fueron otorgadas también por el conde de Miranda en 1515³⁸. En ellas se regulaba ampliamente la administración de la justicia en todos los lugares de su señorío. En esta ocasión las sanciones eran mucho más cuantiosas y llama especialmente la atención la normativa sobre los juegos de cartas: *...mando que ninguna ni alguna persona de las susodichas, asi criados mios, cavalleros e otros qualesquier personas que sean como vecinos o moradores, avitantes o estantes en la dicha villa de Peñaranda o en su tierra después de la publicaçion destas dichas hordenanças no jueguen a los dichos naypes en la dicha villa de Peñaranda ni en su tierra dineros secos en poca ni en mucha cantidad, ni fruta, ni vino, ni otra cosa alguna so pena que por la primera vez lo que lo contrario hiziese caya e yncorra en pena de tres mil mrs e un año de destierro de la dicha villa e tierra de Peñaranda, e por la segunda vez sea la pena doblada e por la terçera sea la pena trasdoblada.*

En conclusión, reyes, señores, instituciones religiosas y concejos idearon una serie de instrumentos que les permitieron detraer de manera eficaz una buena parte del trabajo de la mayoría de la población, los pecheros, y disponer de esta riqueza en su propio beneficio. Uno de ellos fue, sin lugar a dudas, la autopromoción a través de la financiación de significativas obras de arte que remarcaran el poder de sus promotores y lo perpetuaran en el paisaje y en la memoria colectiva.

III. VALOR SIMBÓLICO

A nadie le sorprende que al analizar el cuadro del Matrimonio Arnolfini de J. Van Eyck, además de su incuestionable valor estético, se preste atención al valor simbólico de esta obra. Junto al virtuosismo técnico del autor, el equilibrio de la composición y la calidad de los colores, también descubrimos una vela solitaria en pleno día, dos pares de zapatos, unas piezas de fruta, un espejo que refleja a dos testigos o un autor que nos dice que estuvo allí³⁹. Cin-

³⁵ CEBRECOS SOTO, A., *Historia de la Ilustre Cofradía del Apóstol San Pedro*. Aranda de Duero, 2020.

³⁶ AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 94; y ARChV, RRE, Caja 150, doc. 50.

³⁷ CALVO PÉREZ, J. J., "Las ordenanzas de la villa de La Aguilera", en *Biblioteca 11. Estudio e Investigación*. 1996, pp. 137-159.

³⁸ Conocemos su contenido por un traslado que se presentó ante el concejo de La Aguilera en 1518 (AMA, leg. 1172, docs. 4 y 5).

³⁹ WOODFORD, S., *Introducción a la Historia del Arte. Cómo mirar un cuadro*. Barcelona, 1993, pp. 101-103.



Imagen 8. *Matrimonio Arnolfini*, Jean Van Eyck, National Gallery.

co siglos después, el espectador observa emocionado la belleza estética de la obra, pero si no sabe leer su significado simbólico pierde buena parte del valor original y de la esencia de la pintura. En definitiva, la obra de arte fuera de su contexto pierde su pleno significado y se convierte en un adorno más, en un decorado de cartón piedra⁴⁰.

No hace falta ir a la National Gallery para experimentar esta situación. La magnífica fachada de la iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero

tiene un valor estético incuestionable, pero también transmitía a sus contemporáneos un mensaje nítido en el que cada objeto representado tenía su significado concreto⁴¹. Tanto los elementos de la composición como su disposición ofrecían una lectura que hoy apenas sabemos interpretar y que, sin embargo, es imprescindible para comprender la obra de arte en su totalidad.



Imagen 9. *Detalle de la fachada de Santa María.*

Así, aun siendo un edificio religioso, todo el conjunto está rematado por los emblemas de la máxima autoridad, en este caso el poder real. En la parte superior de la fachada están los escudos de la reina Juana I que compartió con su esposo el archiduque Felipe. Entre ambos emblemas también aparece, rematando el repertorio religioso, una corona real con un sentido ambivalente, político y religioso: es el símbolo de la monarquía, tanto divina (Santa María la Real) como terrenal (Juana I). En una sociedad en el que la escritura es el privilegio de unos pocos, la imagen se convierte en el mejor trasmisor de ideas.

En una posición inferior aparece también duplicado el escudo del Concejo, subordinado a la Corona, pero en una posición dominante sobre

⁴⁰ Esta mirada desvirtuada sobre el objeto artístico ya fue señalada hace más de cien años por HUIZINGA. El autor observa que la suntuosidad de una obra de arte era la característica que más apreciaban las gentes de finales de la Edad Media. Sin embargo, nuestros contemporáneos ponderan más la belleza y dejan en un segundo plano el componente suntuario, que era la verdadera intención del promotor (*El otoño de la Edad Media*, 1919 (Ed. 1989, Madrid), p. 361).

⁴¹ Iglesia y fachada han sido estudiadas desde el punto de vista artístico por varios autores entre los que destacamos: ABAD ZAPATERO, J. G. y ARRANZ ARRANZ, J., *Las Iglesias de Aranda.*, pp. 61-87; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. J., "Aproximación iconográfica de la fachada de Santa María la Real de Aranda de Duero", en *Biblioteca 10. Estudio e Investigación*. 1995, pp. 23-37 y "Orgullo, miedos y esperanzas del pueblo de Aranda a finales de la Edad Media: la fachada de Santa María la Real", *Biblioteca 25. Estudio e Investigación*. 2011, pp. 153-186; y ANDRÉS ORDAX, S., "Escultura monumental castellana en el tránsito del siglo XV al XVI: la portada de Santa María de Aranda de Duero", en *Biblioteca 17. Estudio e Investigación*. 2002, pp. 315-347.

los elementos inferiores. La iconografía del escudo arandino tampoco es baladí. En alguna de las claves de las bóvedas de la iglesia de San Juan se conservan los escudos de la villa más antiguos conocidos⁴². Los elementos representados son el río, un puente -con variaciones de tres y cuatro ojos- y un castillo de tres torres, similar al del emblema castellano. En algún momento entre la construcción de San Juan (XIV-principios del XV) y mediados del Cuatrocientos el escudo arandino adquirió su aspecto actual: el río, que configura su identificación; el puente sobre el Duero, ya definitivamente con tres ojos; el castillo, reducido a una torre y que representa a la ciudad amurallada y sede del Concejo; y se añadieron los leones, símbolos de los dos linajes que “defendían” los intereses de la villa y protegían el concejo. En definitiva, la oligarquía arandina, que controlaba el gobierno municipal y desde principios del siglo XV estaba organizada en dos linajes (don Romero y don Pedro García de la Puente), también tiene su presencia en la fachada. Más tarde uno de los personajes fue rebautizado como Don Julián y su presencia en el emblema arandino explicada con una leyenda prestada de tierras segovianas⁴³.

A un nivel inferior se añadió el escudo del obispo oxomense, Alonso Enríquez (1506-1523), en representación del poder episcopal. No en vano, Santa María es una iglesia, sede de uno de los arceprebostes del obispado. Llama bastante la atención la posición marginal, tanto por su situación, casi arrinconada, como por su tamaño, pero no disponemos de elementos suficientes que nos permitan explicarlo.

Lamentablemente no conservamos el registro del Libro de Fábrica anterior a 1528 y, por lo tanto, no podemos comprobar la contribución económica de cada una de las tres instituciones representadas por sus escudos, pero a buen seguro que su aportación a la financiación de esta obra de arte fue importante y, suponemos, acorde a la posición y entidad de sus respectivos emblemas.



Imagen 10. Felipe I de Castilla, Museo de Bellas Artes de Bruselas.

Aunque el estudio del repertorio heráldico se haya agotado, es posible identificar en la fachada de Santa María la representación de otros colectivos importantes en la villa en esos momentos, que también querían visualizar su posición, aunque 500 años después nos cueste entender el mensaje.

Es habitual en las portadas de las iglesias castellanas medievales encontrar un nutrido grupo de santos intercesores adosados a las pilastras, jambas, arquivoltas y puertas. En la fachada de Santa María también se introdujeron los santos universales: los

⁴² HARO ÁLVAREZ, M. L. e IGLESIAS AGÜERA, P., “Restauración de la iglesia de San Juan Bautista por el módulo de piedra-mármol de la Escuela-Taller”, en *Restauración Iglesia de San Juan Bautista. Aranda de Duero*. Aranda de Duero, 1990, pp. 15-19.

⁴³ DE LA CRUZ, en su descripción del escudo de la villa, señala: *...dos Leones levantados en campo azul, que están defendiendo con sus garras la entrada de un Castillo, sito sobre una Puente de tres ojos, por donde pasa el Duero, en memoria de la célebre victoria que consiguieron de los Moros los dos hermanos Arandinos Don Julian y Don Romero*. El propio autor pone en relación a los hermanos arandinos con los míticos ancestros de los linajes segovianos cuando afirma que actuaron como *...gloriosos competidores de los valientes Segovianos Don Dia Sanz y Don García, defendiendo à su patria de la entrada que quisieron hacer por la Puente mayor y puerta principal (Historia de Nuestra Señora de las Viñas*. Madrid, 1795 (reed. Aranda de Duero, 1983), pp. 128-129).

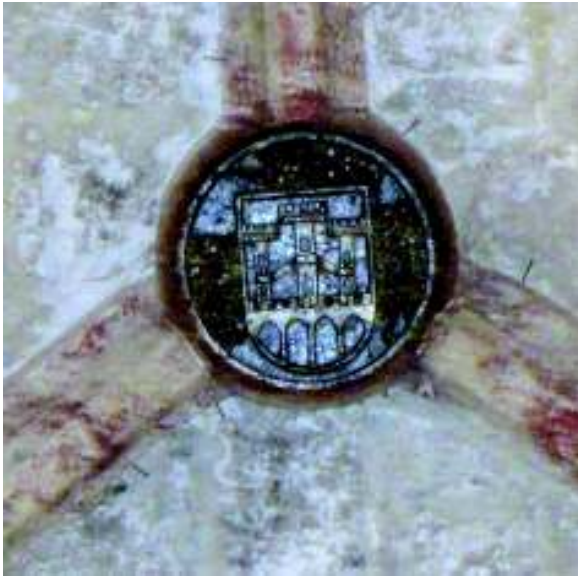


Imagen 11. Primitivo escudo de la villa de Aranda situado en una de las claves de la iglesia de San Juan.

evangelistas, apóstoles, padres de la Iglesia, vírgenes ecuménicas, santos sanadores, como San Cosme y San Damián, San Blas, San Antón, etc. Era común que entre estos santos intercesores se incluyeran algunos de devoción más inmediata, bien por contar con una ermita, ser el patrón de una cofradía, o ambas cosas a la vez. En el primer caso se encontraban las ermitas de San Gil, Santiago de la Loma, San Juan de las Alagunas, Santa Catalina o San Sebastián. En el segundo se encuadra la Cofradía de San Nicolás, vinculada al clero y a la oligarquía arandina. La identidad entre ermita y cofradía se dio en las de San Pedro, San Lázaro, San Lorenzo, San Roque, Santa Elena, Santa Lucía o Santa Ana. En la fachada arandina encontramos la representación de casi todos estos patrones. También es factible que aparezcan representadas otras cofradías que todavía no hemos sido capaces de identificar⁴⁴.

Es posible que en Aranda existiera una cofradía bajo la advocación de San Bartolomé, patrón de los

curtidores. Son muchas las referencias a esta actividad en la villa como consecuencia de la gran demanda de sus productos para de la venta y transporte del vino. En Santa María encontramos la imagen de este santo en una posición destacada, en el primer cuerpo del pilar izquierdo, representado con un demonio encadenado a sus pies⁴⁵. De igual manera, la figura de San Cristóbal puede estar vinculada a una cofradía de carreteros, algo bastante probable en un núcleo donde el tránsito de mercancías era una de sus principales actividades. Algo parecido podemos pensar del santo obispo que aparece junto a Santa Inés que se puede identificar con San Eloy, patrón de los plateros, que como hemos visto desarrollaban una importante actividad en la villa. Por lo tanto, también un amplio sector de la sociedad arandina aparecería reflejado en la espectacular fachada de Santa María.

En definitiva, una relectura en profundidad de los elementos de la fachada permite apreciar el papel de las cofradías como instrumento de participación directa del común en los procesos de producción artística.

De igual manera otros destacados elementos artísticos ribereños portan un significado más profundo que el puro deleite de la belleza. El mejor ejemplo lo encontramos en el programa artístico desarrollado por varios de los miembros de la familia Zúñiga y Avellaneda, condes de Miranda. Su llegada a la comarca ribereña a mediados del Cuatrocientos vino acompañada de un ambicioso proyecto de renovación de su imagen de poder a través de la restauración de las principales fortalezas de su dominio territorial y la construcción de una nueva en las proximidades de la villa de Aranda a la que se le otorgó el revelador nombre de *Aunqueospese*⁴⁶.

Así, la presencia de los nuevos señores quedó perfectamente definida sobre el territorio. Las tierras del Duero estaban marcadas con los hitos del poder del linaje Zúñiga y Avellaneda: Langa por el Este daba la bienvenida al padre Duero; el castillo

⁴⁴ En la villa de Aranda había en 1503 más de 20 cofradías de las que solo hemos podido identificar hasta el momento 11 (AGS, CC PUEBLOS, leg. 2, doc. 94).

⁴⁵ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, "Aproximación iconográfica...", p. 29; y "Orgullo, miedos...", p. 170.

⁴⁶ En la ampliación del castillo de Peñaranda invirtió ocho cuentos de maravedíes; en el Castillo del Monte otros tres y desconocemos lo que gastó en las reparaciones de Haza (ARChV, RRE, Caja 154, doc. 2). La tradición señala que sobre la desaparecida puerta de la Torre del Monte se podía leer una inscripción que decía *aunqueospese soy del conde de Miranda* (CADINANOS BARDECI, *Arquitectura fortificada de la provincia de Burgos*, Burgos, 1987, pp. 241-243).



Imagen 12. Fortaleza de Haza.

del Monte y la fortaleza de Haza lo despedían por el Oeste; Peñaranda y Montejo controlaban el Arandilla y el Riaza, los dos principales afluentes de la comarca. Fortalezas y castillos renovados como símbolo absoluto de poder, dominación y sometimiento.

Con el paso del tiempo los descendientes del I Conde de Miranda se adaptaron a los nuevos estilos y, con la misma intención, apostaron por plasmar en el espacio su poder mediante la construcción de un impresionante panteón familiar en el monasterio de Santa María de la Vid. La apropiación de los símbolos fue tal que tras la ocupación del monasterio *se quitaron las armas reales que en el había propias de este convento* y se inundó la nueva construcción de los emblemas de la familia condal⁴⁷. Esta dinámica continuó con la renovación del entramado urbano de la capital de sus estados y la edificación de un espectacular palacio renacentista y la posterior colegiata. También se trasladó la iniciativa a otro espacio relevante para la espiritualidad ribereña como era el convento del Domus Dei de La Aguilera, significa-

tivamente engrandecido bajo el patronato de esta familia a partir del siglo XVI.

Con un siglo de diferencia la dinámica siguió siendo la misma, solo cambió el lenguaje. Lo que antes eran castillos y fortalezas, ahora son palacios, conventos y monasterios. El objetivo el mismo: marcar el espacio con hitos monumentales que muestren el poder y dominio del linaje sobre el territorio y sus gentes.

Otras grandes familias nobiliarias siguieron el mismo criterio de manera paralela en otros escenarios. Sirva de ejemplo el palacio construido por la familia Sandoval en la villa de La Ventosilla para albergar a monarcas, embajadores y otras personalidades. Este pabellón de caza fue construido como complemento del monumental conjunto ducal de la villa de Lerma.

La nobleza de segundo orden también siguió los mismos pasos y plasmó sobre el espacio su creciente poder. Así, los condes de Castrillo promocionaron

⁴⁷ ARCHIVO DEL MONASTERIO DE LA VID, cod. 2, fol 314. Recogido por ALONSO RUIZ, B., “De la capilla gótica a la renacentista: Juan Gil de Hontañón y Diego de Siloé en La Vid”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 2003, XV, pp. 45-57. El cenobio fue asaltado en 1515 por las tropas del conde de Miranda, en nombre de su hermano Don Íñigo López de Mendoza (PERIBÁÑEZ OTERO, *Villas, villanos...*, pp. 219 y ss.).



Imagen 13. El panteón funerario de Santa María de la Vid.

el traslado del monasterio de Fuencaliente a la villa de Aranda y construyeron un palacio cortesano en el lugar de Valverde, origen de una de sus ramas familiares. De igual manera, los Acuña fueron patronos del convento franciscano de Aranda. Algún tiempo después, otro de los miembros de esta familia fue el promotor del Colegio de la Vera Cruz en la capital de la Ribera. Otra familia de raigambre ribereña, los Avellaneda, hicieron lo propio con la reforma del monasterio jerónimo de Espeja⁴⁸.

La iglesia también fue partícipe de esta dinámica y el mejor ejemplo lo encontramos en la intensa promoción de construcciones del obispo Acosta en la Ribera desde mediados del Quinientos con ejemplos en la ermita de la Virgen de las Viñas, San Nicolás de Quemada, Hontoria de Valdearados o el Hospital de los Santos Reyes. Dinámica que concluyó con la construcción de su propio panteón funerario en el convento del Sancti Spiritus de Aranda⁴⁹.

⁴⁸ PERIBÁÑEZ OTERO, J. G., “La familia Acuña y la fundación del Convento de San Francisco de Aranda”, en *Biblioteca 26. Estudio e Investigación*. 2011, pp. 227-246; y LÓPEZ VILABOYA, M., “Análisis jurídico de las constituciones de 1623 del Colegio de la Vera Cruz de Aranda de Duero”, en *Biblioteca 31. Estudio e Investigación*. 2016, pp. 285-336.

⁴⁹ ESCORIAL ESGUEVA, J., “La Ribera burgalesa durante el episcopado de Pedro Álvarez de Acosta (1539-1563): entre el ornato del culto y la perdurabilidad de la memoria”, en *Biblioteca 31. Estudio e Investigación*. 2016, pp. 91-121.



Imagen 14. Escudo del III Conde de Miranda en Santa María de la Vid.



Imagen 15. Escudo del arzobispo don Íñigo López de Mendoza en Santa María de la Vid.

A menor escala, pero con la misma intención de perpetuar su memoria a través de manifestaciones artísticas, un importante grupo de la oligarquía arandina promovió la construcción de palacios urbanos o patrocinó edificios religiosos. El mejor ejemplo fue el de la familia Santa Cruz que construyó su residencia en la Plaza del Trigo y financió la construcción de los conventos de San Francisco y San Antonio. Desgraciadamente nada queda de aquello, por lo que su memoria apenas pervive. No ocurre lo mismo con la iniciativa de otra importante familia hidalga. Los Durango construyeron un sobrio palacio en el Barrio Nuevo que, con el paso del tiempo, los intereses familiares y la pérdida de memoria, se conoce como el palacio de los Berdugo⁵⁰.

En conclusión, la contemplación de una obra de arte no nos debe hacer olvidar que todas estas iniciativas artísticas se sustentaron durante todo este periodo en la capacidad que tenían los mecenas de obtener recursos económicos del resto de la población, como hemos visto en la primera parte de nuestra exposición. Los contemporáneos eran conscientes de tal situación. Froissart, cronista francés que vivió a caballo entre los siglos XIV y XV, describía los fastos y grandes barcos con los que los grandes señores franceses agasajaban a su rey camino de Inglaterra y concluyó *...todo lo pagó la gente pobre de Francia, porque allí los impuestos eran tan grandes para satisfacer este viaje, que los más ricos se quejaban y los pobres huyeron*⁵¹. En definitiva, la belleza arrebatadora de una obra de arte es compatible con el conocimiento de su significado.

⁵⁰ PERIBÁÑEZ OTERO, *Villas, villanos...*, p. 49 y ss.

⁵¹ *Et tout ce paioient les povres gens parmy France, car les tailles y estoient si grandes pour assouvir ce voyage, que les plus riches se douloient et les povres s'enfuyoient* FROISSART, J., *Oeuvres de Froissart. Chroniques*. Tome 11 / publ. avec les variantes des divers ms. par M. le baron Kervyn de Lettenhove, 1867-1877 (reed. Osnabrück, 1967) pp. 367-368. Disponible en la red en <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k38932m/>, consultado el 20/09/2020.



Aranda de Duero
2020

